ACTA DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA

En las instalaciones de la Subgerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación designado por el Gerente, conformado por la Dra. Ana Elsy Peralta Saavedra, Subgerente, la Dra. Claudia Patricia Gómez Quijano, Tesorera, la Dra. Sarit Yurley Rincón Remolina, Abogada - Contratista, como integrantes del Comité de Contratación y Evaluación de la Empresa Social del Estado, y el Dr. Orlando Beleño Guerra, como invitado(a), con el fin de proceder a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA** identificada con Nit Nro. 900.066.345-4, representada legalmente por el/la señor(a) **MARIA PATRICIA FIGUEREDO MACÍAS**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Nro. 40.029.079 de Tunja - Boyacá, conforme a las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Resolución Nro. 215 del 6 de noviembre de 2020 (Manual de Contratación) el destinatario de la invitación deberá presentar oferta dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al recibo de la invitación.
2. Que, a través del Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se elevó invitación a cotizar u ofertar a por **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.**
3. Que como se puede establecer **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA**, presentó su propuesta dentro de los términos establecidos, procediéndose a hacer entrega al Comité Evaluador de la propuesta con el fin realizar la verificación de los requisitos habilitantes en los siguientes términos:

REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE:
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

1) REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

No.	VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN	CUMPLE y/o N/A	FOLIO
1	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	1-3
2	Autorización para celebrar contratos	CUMPLE	4-8
3	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	4-8
4	Licencias o Resoluciones de Funcionamiento	CUMPLE	9-14
5	Fotocopia de documento de identificación	CUMPLE	15
6	Hoja de vida de la Función Pública (DAFP) o Sigep II y Soportes de idoneidad y experiencia correspondientes	CUMPLE	16-72
7	Copia de Tarjeta Profesional	N/A	N/A
8	Certificado de Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y/o Aportes Parafiscales	CUMPLE	73-76
9	RUT	CUMPLE	77-80
10	Declaración de Bienes y/o Rentas (DAFP/DIAN)	N/A	N/A
11	Certificado de Responsables Fiscales (Contraloría)	CUMPLE	81-82
12	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	CUMPLE	83-84
13	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía)	CUMPLE	85
14	Certificado de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016).	CUMPLE	86
15	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Profesionales	N/A	N/A
16	Acreditación de Situación Militar (Ley 1780 de 2016).	N/A	N/A

17	Formato de Autorización para consulta de Certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales	CUMPLE	87. Se verifico en la página de la policía y no presenta antecedentes, se soporta con pantallazo de la consulta.
18	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	CUMPLE	88
19	Formato de vinculación y/o Autorización de Contrapartes SARLAFT	CUMPLE	89-90
20	Examen Médico de Salud Ocupacional	N/A	N/A

- **Consulta Inhabilidades por delitos Sexuales con menor de 18 años del Representante Legal:**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:22:17 horas del 12/07/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40029079,** Apellidos y Nombres **FIGUEREDO MACIAS MARIA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**, con NIT **890202024-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección a cargo, del cual o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 de 17/10/2012, 1712 de 06/03/2014 y demás normatividad vectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

2) CAPACIDAD TÉCNICA

EL OFERENTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA Y SE ENCUENTRA EN CAPACIDAD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS. (FOLIOS 1-3, 16-72 DE LA PROPUESTA)

3) REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Para la acreditación de la experiencia mínima del presente proceso, el proponente deberá acreditar la experiencia en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo presupuesto en suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la presente invitación.

El proponente ha suscrito los siguientes contratos:

ÍTEM	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	DESARROLLAR DE IMPLEMENTAR EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC- PLAN TERRITORIAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	NUEVE (09) MESES	$ 592.746.618	CUMPLE
2	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC- PLAN TERRITORIAL DE SALUD PUBLICA PARA LA VIGENCIA 2018 EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018	$ 510.706.717	CUMPLE

En relación al valor de la invitación, la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, fijó como valor de la contratación a la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000), encontrando lo siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	$ 12.000.000

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA** identificada con Nit Nro. 900.066.345-4, representada legalmente por el/la señor(a) **MARIA PATRICIA FIGUEREDO MACÍAS,** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Nro. 40.029.079 de Tunja - Boyacá, cumplió con los criterios de evaluación.

Por lo cual la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, se da por terminada la diligencia adelantada a los 12 JUL 2023

Para constancia firman los que en ella intervinieron,

ANA ELSY PERALTA SAAVEDRA
Subgerente

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ QUIJANO
Tesorera

SARIT YURLEY RINCÓN REMOLINA
Abogada - Contratista.

ORLANDO BELEÑO GUERRA
Coordinador Médico

PROYECTO:
MARIA FERNANDA LARROTTA
ABOGADA CONTRATISTA.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
JAIME ALBERTO HERNÁNDEZ SUÁREZ Asesor Jurídico Contratación	MARGARITA MARÍA PINTO DIAZ Contratista Calidad	MARGARITA MARÍA PINTO DIAZ Contratista Calidad

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	24 Enero de 2.023	08 Marzo de 2.023	Emisión inicial para el proceso de jurídica y contratación